

SECCIÓN QUINTA

Núm. 6593

EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ZARAGOZA

ÁREA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y RÉGIMEN INTERIOR

La Concejalía Delegada de Personal del Ayuntamiento de Zaragoza, con fecha 31 de agosto de 2023, aprobó el siguiente decreto:

Primero. — Rectificar por error material, al amparo del artículo 109.2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, las bases de la convocatoria de listas de espera extraordinaria de bolsa de empleo de oficial electricista, grupo C, subgrupo C2 de la plantilla de personal no permanente del Ayuntamiento de Zaragoza, aprobadas por Decreto número 16226/2023, de 16 de abril, en el sentido siguiente:

DONDE DICE:

«—Oficial electricista : Estar en posesión o en condiciones de obtener el título de Graduado en ESO o equivalente a efectos profesionales.

Además, el Certificado Profesionalidad de la familia profesional Electricidad y electrónica del Área de Instalaciones eléctricas o formación profesional de la familia de energía y agua».

DEBE DECIR:

«—Oficial electricista: Estar en posesión o en condiciones de obtener el título de Graduado en ESO o equivalente a efectos profesionales.

Además, estar en posesión del certificado de profesionalidad de la familia profesional Electricidad y Electrónica del nivel 1 o superior o certificado de profesionalidad de la familia profesional Energía y Agua del nivel 1 o superior , o formación profesional de la familia de Energía y Agua o de la familia de Electricidad y Electrónica o de la familia de Edificación y Obra Civil.

Este certificado de profesionalidad deberá poseerse en la fecha de la realización del primer ejercicio».

Segundo. — Tras la publicación de dicha rectificación en el BOPZ, se abrirá un plazo de diez días naturales a partir del día siguiente a la publicación del extracto de la convocatoria en el BOPZ para la presentación de instancias a la plaza/categoría de oficial electricista.

Advertir a los aspirantes que hayan presentado solicitudes en el plazo anterior que no tendrán que realizar dicho trámite de nuevo.

Tercero. — Disponer la publicación en el BOPZ, en el tablón de anuncios y en la sede electrónica del Ayuntamiento de Zaragoza en el portal de oferta de empleo (www.zaragoza.es/oferta).

I. C. de Zaragoza, a 1 de septiembre de 2023. — El jefe de la Oficina de Recursos Humanos, José Luis Serrano Bové.